

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROFILEGAL CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2017, a las diez horas (10H00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida República E7-61 y Martín Carrión, Edificio Titanium Plaza, Primer Piso, Oficina O 1-4, de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, los socios de la compañía PROFILEGAL CÍA. LTDA. Preside esta Junta, la señora María Cristina Sevilla Peralvo y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Marco David Sotomayor Camacho. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Juan Carlos Peralvo Molina	10.999	US\$ 1,00	99.99%	US\$ 10.999
Ma. Cristina Sevilla Peralvo	1	US\$ 1,00	0.01%	US\$ 1
TOTAL	11.000		100%	US\$ 11.000

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General de la compañía del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre la forma de reparto de beneficios sociales derivados del ejercicio económico del año 2016.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Punto uno: Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General de la compañía del ejercicio económico del año 2016.

Enseguida, la Señora Presidenta ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General de la Compañía.

Al respecto, se concede la palabra al Dr. Juan Carlos Peralvo, Gerente General, quien presenta el Informe sobre las labores desarrolladas por la compañía

durante el ejercicio económico 2016. En este informe se resumen las operaciones y la información administrativa y financiera de la compañía.

Luego de un momento de deliberación, el Informe es aprobado por la Junta.

Se deja expresa constancia que el señor Juan Carlos Peralvo en calidad de Gerente General, quién elabora el informe de gerencia, y socio de la compañía se abstiene de votar en el presente punto del orden del día de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. De esta manera el capital accionario de la señora Maria Cristina Sevilla Peralvo constituye, a efectos de la resolución del presente punto del orden del día, el cien por ciento (100%) del capital social pagado concurrente a la presente Junta y válido para votar, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Punto Dos: Conocimiento y resolución sobre el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

A continuación, la señora Presidenta ordena que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.

Al respecto, se concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien expone de forma concreta los puntos relevantes del balance, estado de pérdidas y ganancias. Al respecto los socios analizan dichos documentos con minuciosidad. Luego de haber realizado la revisión correspondiente, la Junta forma unánime aprueba el balance y los estados financieros de la compañía por el ejercicio 2016.

Se deja expresa constancia que al ser todos los socios de la compañía, administradores de la misma, no aplica en la resolución del presente punto del orden del día la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

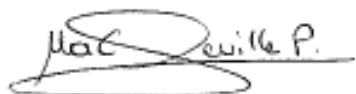
Punto tres: Conocimiento y resolución sobre la forma de reparto de beneficios sociales derivados del ejercicio económico del año 2016.

A continuación, la señora Presidenta ordena que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, relacionado con la resolución sobre la forma de reparto de los beneficios sociales.

En lo referente a la distribución de beneficios sociales, que para efectos de la resolución del presente punto del orden del día se traducen en reparto de dividendos a los socios de la compañía, el Gerente General informa que durante el ejercicio 2016, la compañía generó una utilidad por la suma de US\$ 4.108,72, y se resuelve que las mismas se contabilizan como utilidades del ejercicio no distribuidas en el Patrimonio.

Al no haber más asuntos que tratar, se da un pequeño receso para la elaboración del Acta respectiva. Retomada la sesión se da lectura al Acta para conocimiento de todos los socios, documento el cual es aprobado por unanimidad de la Junta.

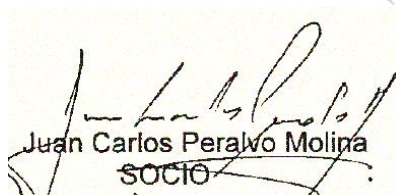
La Señora Presidenta al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas y treinta minutos (11H30).



María Cristina Sevilla Peralvo
PRESIDENTA- SOCIA



Marco David Sotomayor Camacho
SECRETARIO AD HOC



Juan Carlos Peralvo Molina
SOCIO

